



Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior

Departamento Servicios Generales

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
21 JUN. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Adjudica propuesta pública que indica.
Autoriza la contratación de servicios de
reparación de oficinas del Ministerio del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4095

SANTIAGO, 28 de mayo de 2010

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 3413 de la Subsecretaría del Interior, de fecha 3 de mayo de 2010, aprobó los requerimientos para contratar los servicios de reparación de oficinas del Ministerio del Interior.

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la contratación de los servicios descritos, cuyas bases de licitación fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-17-L110.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

Que la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, concluyó adjudicar al Sr. Francisco Javier Saavedra Tapia, por estimar que la oferta resulta conveniente para los intereses del Ministerio, procediendo que dicha adjudicación sea sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____



JEB/RDS/jhs

DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Departamento de Servicios Generales
- Partes
- Interesados
- Archivo

8694407

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada por el Ministerio del interior, a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-17-L110, para contratar los servicios de reparación de oficinas del Ministerio del Interior, al Sr. Francisco Javier Saavedra Tapia, RUT: 11.855.277-6 domiciliado en Calle Pompeya # 1422, comuna de Cerro Navia, por ser la mejor evaluada y cumplir con los requisitos solicitados y ajustarse a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

Proveedor	Evaluación económica			Evaluación Técnica						Total
	Valor	Nota Precio	50% Precio	Plazo de entrega	Nota plazo entrega	25% Plazo de entrega	Experiencia	25% Experiencia	50% Evaluación Técnica	
Soc. Inmobiliaria Instacerc Ltda.	\$ 1.883.793	5,0	2,5	2	10,00	2,50	5	1,25	3,75	6,25
Francisco Javier Saavedra Tapia	\$ 943.255	10,0	5,0	2	10,00	2,50	10	2,5	5,00	10,00
Pablo Andres Lopez Borquez	No indicada	No indicada	No indicada	No indicada	No indicada	No indicada	No indicada	No indicada	0,00	0,00
Constructora.e Inversiones Hualcume Compañía Ltda.	\$ 1.374.000	6,9	3,4	2	10,00	2,50	10	2,5	5,00	8,43

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta técnica y económica presentada por el Sr. Sr. Francisco Javier Saavedra Tapia, la que ascendió a un monto de \$943.225 (novecientos cuarenta y tres mil doscientos veinticinco pesos), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios requeridos por la presente licitación, se imputarán al Ítem 05-01-01-22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, como asimismo la publicación de las notificaciones que correspondan y la emisión de la orden de compra respectiva

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Firma manuscrita]

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior

